MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

SECCIONAL SANIDAD SANTANDER
NIT: 804.012.688-5

ADICIÓN Y AMPLIACIÓN No. 20609-18 AL CONTRATO PRINCIPAL No. 68-7-20207-18 (SFI 207), SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER Y SUAREZ QUESADA LUISA MARGARITA CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 19.492.666 de Bogotá D.C., actuando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD SANTANDER, en su calidad de Jefe de la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución No. No. 00008 del 01 de Enero de 2017 y modificada por la resolución 0076 del 11/01/2018, Orden Interna Número 076 de febrero 2018, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Dirección de Sanidad, quien en el texto de este contrato se denominó EL CONTRATANTE de una parte y de la otra parte SUAREZ QUESADA LUISA MARGARITA - PERSONA NATURAL NACIONAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 37.542.180 de PIDECUESTA, quien actuó en nombre propio y quien en adelante se denominó EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Adición y ampliación en plazo N° 20609-18 al Contrato Principal No. 68-7-20207-18 (SFI 207), previas las siguientes consideraciones:

1. Que los contratantes suscribieron el Contrato Principal N° 68-7-20207-18 (SFI 207) el día 25/05/2018, cuyo objeto es la prestación de servicios como **TECNOLOGA EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS** en el área donde sea requerido por la unidad de la Seccional Sanidad Santander de la Policía Nacional, de conformidad con la cláusula primera OBJETO, por un valor de ($11.356.289,00) ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, según la Cláusula tercera VALOR del contrato y un plazo de Ejecución de SIETE (07) MESES conforme a la Cláusula SEXTA del mismo.

2. Que el Contrato Principal No. 68-7-20207-18 (SFI 207), se legalizó el pasado 01/06/2018, con fundamento en la comunicación oficial de iniciación ejecución del contrato suscrita por el Jefe de la Seccional Sanidad Santander.

3. Que mediante comunicación oficial No. S-2018- 089530 – ESPIM - CLIOR del 26/09/2018, el supervisor Patrullera SILVIA IRENE VERA PEREIRA Coordinador Apoyo Diagnostico, solicita adicionar el contrato principal Nº 68-7-20207-18 (SFI 207), el valor de $ 5.678.144,00 CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y ampliación en plazo hasta el 15/04/2019, a partir del día 01/01/2019, solicitud que fue trasladada a la oficina del grupo de contratos a través de la

Plataforma del gestor de contenidos policiales – GECOP, con la respectiva nota de autorización dada por el Jefe Seccional Sanidad Santander, por lo que se procede a dar cumplimiento a la misma.

4. La presente adición se realiza en cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, especialmente lo contenido en el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y teniendo en cuenta que la presente adición no supera el 50% del valor del contrato inicial, las partes están facultadas para suscribir la presente Adición y ampliación en plazo No. 20609-18 Al Contrato Principal N° 68-7-20207-18 (SFI 207).

EN CONSECUENCIA LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula tercera del contrato No. 68-7-20207-18 (SFI 207), la cual quedará así: Adicionar al Contrato Principal No. 68-7-20207-18 (SFI 207), la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 5.678.144,00) moneda legal colombiana, suma que no supera el 50% del valor del contrato inicial, quedando un valor total del contrato de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 17.034.433,00) moneda legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	VIGENCIA	VALOR
1	2018	$11.356.289,00
2	2019	$ 5.678.144,00
TOTAL		**$ 17.034.433,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Se modifica la cláusula sexta del contrato No. 68-7-20207-18 (SFI 207) PLAZO: El plazo para la prestación del servicio es de (10M Y 15D), contados a partir de la Comunicación oficial de iniciación del contrato y aprobación de la garantía única, quedando una fecha límite de ejecución del contrato hasta el 15/04/2019.

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL – La entrega de la suma de dinero pactada en la presente adición, y que el CONTRATANTE se obliga a pagar al CONTRATISTA, se subordina a las asignaciones que de la misma existen en el presupuesto, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF NACIÓN 8218 de fecha 20 de septiembre de 2018, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 5.678.144,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Seccional de Sanidad Santander.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente Adición Y ampliación a la aseguradora respectiva, para que se expida el certificado de Modificación a la Garantía Única constituida y sea remitida al CONTRATANTE.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 68-7-20207-18 (SFI 207), que no hayan sido objeto de Aclaración o Modificación en la presente Adición No. 20609-18, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente Adición y ampliación No. 20609-18 al Contrato Principal No. 68-7-20207-18 (SFI 207), se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución requiere la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del CONTRATANTE, la cual contratista allegara a la oficina de contratos las respectivas pólizas para su verificación.

Para constancia se firma en Bucaramanga a los, 14 OCT 2018

Por la Seccional Sanidad Santander

Teniente Coronel **IVÁN DARÍO CUADROS RAMÍREZ**
Jefe Seccional Sanidad Santander

EL CONTRATISTA,

SUAREZ QUESADA LUISA MARGARITA
C.C. 37.542.180 de PIDECUESTA

Elaboró: IT. John Edgardo Pacho Rojas
Analista de Contratos
Revisado aprobó PS16 Jenny Fernanda Cáceres Villabona
Asesora Jurídica
Vº. Bº. ST. Edy Julieth Saldarriaga Bedoya
Jefe Grupo Apoyo Administrativo y Financiero (E)
Fecha Elaboración: 28/10/2018

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD SECCIONAL SANIDAD SANTANDER

SIIF	
CDP	REG
8218	15118 NF

SFI	
CDP	REG

UNIDAD ESTADÍSTICA	SIIF	SFI	DESCRIPCIÓN
	S30	Q	160102-1722600

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ PROY	ORD SUBPR	SUBO	REC	VALOR
2	0	4	41	02	16	VF: $ 5.678.144,00
TOTAL						$ 5.678.144,00

JEFE DE PRESUPUESTO

FECHA Noviembre 14/2018